

LA REVOLUCION MEXICANA Y LOS INTERESES ESPAÑOLES

Josefina Mac Gregor

El tema de esta mesa redonda es "La Presencia Internacional de la Revolución Mexicana", y me parece que éste puede abordarse básicamente de dos maneras: una, analizando el impacto del proceso revolucionario en el exterior, es decir, cómo fue visto desde fuera, y la otra, al revisar la actitud de los otros países con respecto a este fenómeno y su reacción aun en nuestro propio territorio.

El interés fundamental de esta presentación son las relaciones entre México y España, y de forma particular me referiré a lo que ocurre en suelo mexicano.

Algunos autores diferencian la historia diplomática de la que se refiere a la política exterior o a las relaciones internacionales.¹ Desde luego este trabajo no se enmarca en el último rubro, aunque sí oscila entre los otros dos: pretende dar cuenta de las vicisitudes diplomáticas y analizar algunos de los factores internos y externos que definen la política exterior.

Cabe aclarar, en este sentido, dos hechos que acrecientan el interés por explicar los detalles de tales asuntos para el periodo revolucionario. Uno de ellos se refiere a que el marco de las relaciones diplomáticas es, precisamente, el de una revolución, condición que altera totalmente las prácticas internacionales establecidas y las torna recelosas, erráticas, irregulares y más cautelosas que de costumbre.

¹ Juan Carlos Pereira, *Introducción al estudio de la política exterior de España. (Siglo XIX y XX)*, Akal, (Universitaria), Madrid, 1983, pp. 254; Harold Nicolson, *La diplomacia*, introducción de Lord Butler, traducción de Adolfo Álvarez Builla, Fondo de Cultura Económica, (Breviarios, 3), México, 1975, 245 p.



El otro es que, durante la Gran Guerra —1914-1918—, el ejercicio diplomático experimentó un cambio sustancial, al grado de que algunos llaman al periodo anterior el de la "vieja diplomacia" (llamada también "secreta") y al posterior, el de la "nueva diplomacia" (al que se califica ya de democrático); pero sobre todo encontramos una modificación de gran importancia en las relaciones internacionales, al irrumpir Estados Unidos como potencia de primer rango en el concierto mundial, y romper tanto el control económico europeo —papel que ya venía desempeñando tiempo atrás— como el centroeuropeísmo político, y ocupar una posición hegemónica en el orden mundial.

De cualquier modo, como todos sabemos, los cambios no ocurren en una fecha determinada, sino que se trata de procesos que se pueden rastrear en el tiempo. Y nos parece que el ejercicio diplomático en México en este periodo —precisamente por las dificultades que se produjeron con los extranjeros tras la caída de un régimen que les había otorgado posiciones privilegiadas—, puso en evidencia, en un primer momento, que era preciso modificar los patrones de conducta entre las

naciones —hasta ese momento aceptados—, aunque no se viera claramente cómo y hacia dónde podían darse los cambios; posteriormente, esa misma práctica diplomática hizo palpable, después de numerosas fricciones y experiencias difíciles, que sí era posible establecer una nueva política exterior de cara a las grandes potencias.

Ya Friedrich Katz, en *La guerra secreta en México*,² hizo ver la importancia que tuvo durante la guerra mundial, para los países hegemónicos, explotar los conflictos locales en su beneficio. Y México no fue la excepción: por el contrario, constituyó un escenario preferente para tales efectos; además, también Katz nos demuestra cómo, en México, “los conflictos globales pueden explotarse en provecho de objetivos locales”.³

De acuerdo con la investigación realizada, considero que México fue un territorio donde se confrontaron —por exigencias sociales y por ciertas formas de dependencia y desarrollo económicos— tradiciones viejas y nuevos sistemas diplomáticos que ayudaron a modificar estas prácticas. En ese sentido nuestra revolución se conecta e interactúa con el proceso internacional que llevó a reformar las pautas diplomáticas.

Para los Estados Unidos y las potencias europeas que tenían intereses en México, tales como Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica y aun España, el estallido de la revolución maderista y la subsecuente inestabilidad política y social no era más que un retroceso en el desarrollo mexicano. El cual venía a demostrar que la obra de Porfirio Díaz aún no se había consolidado y que, en realidad, México no había entrado todavía al pleno de las “naciones civilizadas”, y que la revolución no era otra cosa que la vuelta a las andadas decimonónicas y la evidencia de la barbarie de los mexicanos.

Estos argumentos llevaron a descalificar de manera inmediata a la revolución, aunque el interés en los círculos oficiales y empresariales no disminuyó en virtud de las fuertes inversiones que los capitalistas de

esos países —particularmente los norteamericanos, ingleses, alemanes y franceses— habían hecho en México y por la presencia de algunos de sus ciudadanos, ya que inversiones y vidas debían protegerse a toda costa.

Así, tanto por estas razones, como por las relaciones con la difícil situación europea en vísperas de la guerra y durante ésta, las grandes potencias desplegaron una gran actividad en tierras mexicanas para proteger sus intereses y sus posiciones internacionales. Katz, a quien ya mencionamos antes, ha estudiado con sumo detalle de qué manera Inglaterra —después de un intenso ejercicio diplomático— finalmente se supeditó a la política exterior estadounidense con respecto a México, y cómo Alemania desarrolló una gran actividad, con el fin de provocar un conflicto bélico entre México y Estados Unidos, en tanto que Francia dejó pronto de participar activamente en los sucesos mexicanos al convertirse en protagonista de la guerra y sufrir las consecuencias de ésta en su propio territorio.

Con don Porfirio...

No obstante las facilidades que se otorgaron por parte del gobierno mexicano para atraer la inmigración, estas promociones no prosperaron. Vinieron pocos extranjeros y no se obtuvieron los beneficios que se esperaban: no enseñaron a nadie lo que sabían; ni permanecieron en el campo, sino que se trasladaron a las ciudades; no sacaron a la luz las riquezas nacionales escondidas en las entrañas de la tierra; y, para colmo, tampoco se mezclaron con la población. Sin embargo, si no como colonos, algunos extranjeros llegaron a nuestro país. En 1895 el censo registró un número de 48 000; en 1900, la cantidad de 58 000, y diez años más tarde, esta cifra se duplicó, registrándose 116 527 extranjeros. De ellos la mayoría eran españoles, de 40 000 a 50 000, y le seguían en número descendente los chinos, los estadounidenses y los ingleses.⁴

⁴ González Navarro, *op. cit.*, p. 183. Para lo concerniente a los chinos véase Juan Puig, *Entre el río Perla y el Nazas. La China decimonónica y sus braceros inmigrantes, la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, en prensa, 1989, versión mecanoscrita, 278 p. Este autor afirma que en números relativos la colonia que creció más en México en el periodo fue la china, ya que en 1895 contaba sólo con 900 miembros, los cuales pasaban de 13 200 en 1910. Para la discusión sobre la cantidad de españoles residentes en México, puede verse mi trabajo *México y España. 1910-1913*, tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 1991, p. 75 y ss.



En el éxodo de los españoles hacia América —generado por las difíciles condiciones de vida en su tierra natal—, México no ocupó uno de los primeros lugares. A tierras mexicanas vinieron pocos, pero en un flujo creciente, casi siempre respondiendo al llamado de familiares y paisanos que residían aquí y que no podían menos que reconocer las bondades del país con los extranjeros. Las condiciones económicas de España —principalmente una economía rural de autoconsumo, basada en el minifundio tradicional, con posibilidades de escasa acumulación de riqueza y elevada densidad de población— estimularon la emigración.

Igual que México, España era un país predominantemente agrario que mantenía una estructura sumamente tradicional, incluso más que la mexicana; era exportador de materias primas agrícolas y de algunas manufacturas, aunque no de metales preciosos como México, y poseía una formación industrial más sólida que la mexicana. España también recibía la influencia directa de un vecino: Francia, y la importantísima inversión de Inglaterra, en tanto que en México los capitales más cuantiosos y la mayor influencia se recibían de Estados Unidos. Es decir, estar insertos en la economía periférica era característica común de ambos países.⁵ Es claro, pues, que España no pertenecía al grupo de potencias capitalistas que buscaban donde invertir.

No obstante que es de todos conocido, cabe resaltar el hecho de que el inmigrante español estaba muy lejos de poder ser considerado un capitalista. Salían de su país natal todos aquellos que no podían ni se aventaban a resistir más la crisis económica ni las difíciles condiciones de vida; así, el inmigrante “traía los bolsillos vacíos y la cabeza llena de planes de trabajo y ansias de fortuna”, pero al cabo del tiempo la situación cambiaba y “después de unos años de aprendizaje y de acumulación en el comercio, contaba con un capital respetable para invertir en el negocio o para destinarlo a otras áreas económicas”. No se trataba, pues, de un capital extranjero, sino de un capital ge-

nerado en México “a través de un largo y duro trabajo”.⁶ Por lo cual, y debe insistirse en este punto, ese capital español tenía un comportamiento nacional: se generaba, invertía y reinvertía en México. A diferencia del capital extranjero, los beneficios de éste, en buena medida, permanecían en México, pues los inversionistas hispanos residían en el país y generalmente no regresaban a su patria: presentaban un alto grado de adaptación al país, pues además se trataba de un grupo en buena medida exógeno.⁷



⁵ Pedro Pérez Herrero, “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México” en Clara Lida (coordinadora), *op. cit.*, p. 135.

⁶ *Ibidem*, María Teresa Jarquín, “La población española en la ciudad de México según el padrón general de 1882” en Clara Lida (coordinadora), *op. cit.*, pp. 177-225; la autora observa que el comportamiento de las mujeres españolas inmigrantes, cuyo número era muy reducido frente al de los hombres, era diverso: no se asimilaban tan fácilmente y no era frecuente que contrajeran matrimonio con mexicanos. Kenny, “El ciclo migratorio de los españoles en México”, en Michael Kenny, *et al.*, *Inmigrantes y refugiados españoles en México (Siglo XX)*, CIESINAH, México, 1979 p. 21 y ss. Este autor hace notar que no es fácil, hasta la fecha, que los españoles regresen a su país de origen y abandonen el *status* alcanzado en México. Por su parte, Carmen Icazuriaga, “Españoles en Veracruz y vascos en el Distrito Federal: su ubicación en la estructura económica de México” en Kenny, *op. cit.*, hacer ver que el grupo español se integra a la estructura socio-económica de México a través del sistema de clases, y que “la etnicidad permea dicho sistema uniendo a miembros del grupo étnico situado en diferentes estratos sociales, por lo que existe una estratificación interna que permite la explotación entre los miembros del grupo étnico, lo cual también favorece la persistencia de patrones de organización económica propios del grupo”. Esta aseveración explica el proceso que seguía la inmigración, del que parcialmente ya hemos dado cuenta, y que se iniciaba cuando un español era invitado por un pariente a venir a México, y ya aquí trabajaba esforzadamente para él, pero se ponía en contacto con otros españoles a través de las agrupaciones hispanas de carácter regional existentes. Bajo la vigilancia de ese familiar aprendía a desenvolverse en el mundo de los negocios, ocupándose de las tareas más pesadas, aunque ascendiendo poco a poco o mejorando de cargo con otros paisanos, para, al cabo del tiempo, con sus ahorros, independizarse. Así, al final de su vida, una vez alcanzado el éxito, daba apoyo económico, a su vez, a jóvenes compatriotas. Pérez Herrero, *op. cit.* y García Acosta, *op. cit.*, p. 116. Parece ser que el comportamiento de los inmigrantes españoles en México es diferente del que observaban sus compatriotas en otros países latinoamericanos; esto tal vez se deba a su número más reducido y a las mayores posibilidades de alcanzar el éxito en sus propósitos de enriquecimiento o mejoramiento social.

⁵ Manuel Miño Grijalva, “Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España” en Clara Lida (coordinadora), *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciales y poblacionales*, El Colegio de México, México, 1981, p. 70-72.

Si a estas consideraciones agregamos que los inmigrantes mantenían su nacionalidad —en apariencia, pues no hay estudios al respecto—, aun cuando fácilmente podían obtener la mexicana⁹ (con toda seguridad para conservar sus privilegios como extranjeros y la protección de España), podremos percibir las dificultades para analizar estos capitales o el comportamiento de la colonia misma, pues inclusive sus hijos, ya nacidos en México, o sus esposas mexicanas se decían o eran considerados españoles. Este último asunto nos lleva de lleno al enfrentamiento étnico entre mexicanos e iberos, que no se puede dejar de lado.

Como casi todos los extranjeros, en ese momento lo mismo que en etapas anteriores, los hispanos se sentían superiores a los oriundos de este país, y no sólo a los indígenas, sino también a los mestizos; para ellos su superioridad, además de racial, era cultural. Por ello, al lado de esa proclividad para asimilarse a la vida nacional, aparecía la barrera de la etnicidad, barrera que hacía posible marcar su diferencia con los otros, los mexicanos, quienes, a su vez, asumían plenamente las diferencias por sufrir en carne propia el desprecio y el maltrato generados por la supuesta superioridad racial de los blancos. Sin embargo, debemos subrayar que esta actitud no era exclusiva de los españoles, pues todos los grupos extranjeros —salvo los asiáticos, que eran despreciados también por los mexicanos— asumían la misma posición; en estos casos los elementos extraños, ajenos totalmente a lo nacional, eran esos otros extranjeros, ya que los españoles y latinoamericanos, y aun los latinos en general, ya no lo resultaban tanto. De ahí esa ambivalencia hacia la colonia española que tiene que reconocerse siempre constante: al lado de la hispanofobia, también estuvo presente en todo momento la hispanofilia, que volvía muy factible que los mexicanos aceptaran a los españoles.⁹

De ninguna manera queremos decir con lo anterior, que todo fuera miel sobre hojuelas entre españoles y mexicanos. Aceptar al inmigrante era difícil: podían pasar muchos años y ya estar decidido éste a radicar definitivamente en México, sin que eso lo salvara de ser tratado con desconfianza y hasta con majadería. La etiqueta de "gachupín" nunca desaparecía, salvo con el trato personal e íntimo. Pero los españoles solían llegar con una actitud que tampoco ayudaba mucho: su "superioridad racial", su "cultura elevada", esa "inteligencia propia de los blancos" que los distinguía de la "indiada" no hacían fácil la camaradería, excepto —tal vez— entre iguales: obreros con obreros, empresarios con empresarios.

La imagen predominante con la que contamos es la del "gachupín tendero"; sin embargo, la llegada de españoles no sólo cubrió ese rubro, sino que enriqueció otras áreas: la obrera, incluidos algunos líderes, la docente y la religiosa. Los inmigrantes peninsulares que desarrollaron estas actividades llegaron a ejercer cierta influencia en la sociedad mexicana —no estudiada aún de manera sistemática para este periodo— y fomentaron una corriente de opinión favorable a España y su



cultura.¹⁰ Este sentimiento de amistad entre ambos países fue acrecentado por los "trasplantados" mexicanos en España, los intelectuales en funciones diplomáticas, y los escritores españoles hispanoamericanistas.

Al renunciar España a la reconquista de América en la segunda mitad del siglo XIX, inició un movimiento *hispanista* o "panhispanista" que persigue objetivos más limitados, aunque importantes.¹¹ Por un lado, fundar una coalición de países de habla castellana; por otro, postular la idea de "raza española", teniendo en cuenta los orígenes de buena parte de los hispanoamericanos; en tercer lugar, revitalizar el comercio con las naciones americanas, algunas de ellas en franco ascenso económico, y por último, estimular la "yankifobia de los latinoamericanos".¹²

En opinión de Fredrick B. Pike, el *hispanismo* surgió prácticamente desde 1820, y parte de un hecho que se considera irrefutable: que existe una familia hispánica en América, la cual

¹⁰ Carlos M. Rama, *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, esta obra se ocupa de manera general del tema, sin embargo hay indicaciones interesantes sobre los vínculos con México, particularmente durante el porfiriato.

¹¹ *Ibidem*, p. 175.

¹² Este último punto para Rama tiene la finalidad de detener el avance de Washington en el Caribe; sin embargo, aun después de perder sus últimas posesiones americanas, España insistirá en el tema, en nuestra opinión, precisamente por la forma en que cayeron y porque quedaron en manos de Estados Unidos. El autor explica que aceptaban este programa en España tanto conservadores como liberales; era grato para aquellos porque "se apoyaban en una reivindicación del pasado glorioso", y resultaba del gusto de los liberales porque "implicaba una política de regeneración en que España recobraría sus potencialidades".

⁹ A partir de 1886 los extranjeros que adquirían bienes raíces podían naturalizarse mexicanos; sin embargo, también como extranjeros podían adquirirlos prácticamente sin cortapisas de acuerdo con la ley de febrero de 1856. Kenny, *op.cit.*, p. 31; Pérez Herrero, *op.cit.*, pp. 142-143.

⁹ Clara Lida, "Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, XXXV: 2, 1985, pp. 219-239. Esta autora reconoce la existencia de ambos sentimientos. La imposibilidad de medir uno y otro es por demás evidente. Creemos que son sentimientos que sólo se pueden reconocer y ponderar de manera amplia.

forma parte de la misma comunidad o raza; que a través del tiempo los españoles desarrollaron un estilo de vida y una cultura, un conjunto de tradiciones y valores que los distingue de otros pueblos y que lograron transmitir en el Nuevo Mundo. Tanto los españoles como los hispanoamericanos que han compartido esta opinión consideran que, más que étnica o sanguínea, esta "raza" es de orden cultural: experiencia histórica, tradiciones y lengua; algunos incluyen también, de manera preponderante, la religión, aunque entonces, más bien ya se trata de otro movimiento un tanto diferente conocido como *hispanidad* que incorpora, además, puntos de vista antiliberales y antidemocráticos.¹³

Durante el periodo que nos ocupa, en España, tanto liberales como conservadores aceptaron el hispanismo, como punto de partida para aplicar en América española las medidas que se consideraba esenciales para preservar la estabilidad social y la primacía de los valores espirituales españoles.¹⁴

Cuando la paz porfirica se rompió

Después de las espectaculares fiestas con que se conmemoró el Centenario —para las que no se reparó en gastos de ninguna especie y en las que "se codearon el lujo más ostentoso con la miseria más aberrante"—,¹⁵ cuando en el extranjero prácticamente sólo se exaltaban las cualidades de Díaz y se suponía que el sistema que él había establecido se hallaba consolidado por completo, parecía casi un milagro el triunfo maderista.

El ministro español en México, cuando se inició el movimiento, pertenecía al grupo que aseguraba que la revolución no prosperaría. Madero era apenas conocido, y no contaba con el apoyo de militares de prestigio.¹⁶ Sin embargo, no dejaba de observar que la dictadura de Porfirio Díaz estaba por concluir, pues los "inevitables" ochenta años del caudillo así lo hacían prever. Para él, el descontento

era político, y se refería muy concretamente a la vicepresidencia, pues todos suponían que Díaz no podría completar un periodo más, y aunque se daba "el extraño caso de una dictadura gustosamente consentida", la avanzada edad del caudillo obligaba a pensar en el sucesor.

Sin apreciar los graves problemas sociales que el régimen porfiriano había desencadenado, ni sus serias contradicciones, el representante español opinaba que el "punto más flaco" de este sistema impuesto por Díaz era el "continuismo". Esta inmovilidad en los cargos públicos se manifestaba en todos los niveles y "sólo la muerte produce vacante". Cólogan consideraba, en su papel de extranjero, que era impropio juzgar lo que Díaz debía haber hecho en las últimas elecciones, pero sí se atrevía a anotar que el antirreeleccionismo "tiene ambiente en el país" y que, de haber sido mexicano, él mismo lo hubiera abrazado.

Conforme avanzaba la revuelta, a Cólogan no le quedó más remedio que reconocer que los problemas de tierras revestían gran importancia, y que ya había quien juzgara el trastorno como social más que como político, y que por ello Díaz había empezado a tomar algunas providencias entre los gobernadores, proponiéndose "combatir la revuelta con algo más que con batidas de tropa".¹⁷

Al tiempo que la lucha armada crecía incontrolable, empezaron a observarse movimientos de inquietud entre los extranjeros, no obstante que nada hacía suponer que los revolucionarios desearan atacarlos. Cólogan aseguraba, para mediados del mes de marzo, que "ninguno de los intereses extranjeros en México, ni aun los americanos" habían sufrido daños de consideración.¹⁸ Sin embargo, los dirigentes de Estados Unidos ordenaron el 7 de marzo que 20 000 de sus hombres avanzaran hacia la frontera de Texas, y pusieron en actividad a su flota tanto en el Golfo como en el Pacífico. Esta movilización causó expectación y malestar general, a pesar de que se aseguraba oficialmente que no tenía como propósito ocupar México, sino realizar prácticas milita-

¹³ *Ibidem*, 28 de febrero de 1911.

¹⁴ *Ibidem*, 14 de marzo de 1911.



¹³ Frederick B. Pike, *Hispanismo, 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberal and Their Relations with Spanish America*, University of Notre Dame Press, Londres, 1971, pp. 1-9.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Martín González de la Vara, *Las fiestas del Centenario*, trabajo mecanoscrito, p. 10.

¹⁶ AHMAE, H-2 557, 4 de enero de 1911.

res.¹⁹ Así las cosas, algunos gobiernos ponían en manos de Washington la defensa de los intereses extranjeros. A Cologan no le resultaba extraño que el gobierno estadounidense estuviera dispuesto y preparado para "ofrecer a los demás la comodidad y el precedente de pleitear aquí por causa ajena". Pero su animadversión personal hacia Estados Unidos era completa y creía que otro tanto sucedía entre sus compatriotas, al grado de que "preferirían perderlo todo antes de obtener reparaciones en la América española por semejante conducto". México protestó por los movimientos de tropas, y en su respuesta el país vecino trató de tranquilizar los ánimos, pero las relaciones no perdieron su tensión, indudablemente por los múltiples conflictos que causaban: no por nada la revolución se desarrollaba preferentemente en el norte, en aquella frontera donde ya se habían causado algunos daños a los angloamericanos, aparte de que también los magonistas se encontraran alzados y en sus filas había estadounidenses, además de que los movimientos rebeldes se abastecían de pertrechos militares en Estados Unidos. Por si eso fuera poco, la tirantez prevalecía gracias a las intrigas de Henry Lane Wilson, el embajador estadounidense en México. La actitud de éste "dividió a la colonia norteamericana".²⁰

La situación de alerta se tensó aún más al suspender el gobierno las garantías individuales en uno de sus últimos intentos por controlar la situación. A esta medida se sumaron otras, también de emergencia: el cambio de gabinete²¹ y la iniciativa al Congreso para limitar la reelección. Después siguieron las disposiciones de orden militar: incremento de los cuerpos rurales y del ejército de línea, gratificaciones e inclusive el retorno de Bernardo Reyes. Todo fue inútil: el sistema porfiriano, construido pacientemente durante más de treinta años, se venía abajo; era incapaz de contener a los revolucionarios.

En este marco general, el representante español desplegó sus habilidades diplomáticas para proteger los intereses españoles, deslindando su posición de la del representante de Estados Unidos. Consideraba erróneo e inconveniente para su colonia buscar apoyos ajenos y "menos aún de los Estados Unidos"; por ello, actuando solo, se dirigió al gobierno mexicano para reconocer, en nombre de España, la soberanía e independencia legislativa de México, y solicitar, en esas condiciones extraordinarias, igualdad de trato respecto a los otros extranjeros, tenien-

¹⁹ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*, El Colegio de México, México, 1982, p. 114. En opinión de Lorenzo Meyer, esta movilización era insuficiente para una eventual ocupación de México, pero sí lograba despertar un temor generalizado de que pudiera ocurrir una invasión. Cologan no podía menos que relacionar este hecho con la reciente visita de un buque japonés a México y el malestar que había causado entre los estadounidenses, tanto particulares como los que tenían una representación oficial, debido a las muestras de afecto que mexicanos y nipones se tribularon, pues se sabía que no había otra nación que pudiera hacer frente a Estados Unidos más que Japón. Para Cologan era evidente también que en México se respetaba a los norteamericanos, "pero salvo muy aislada posible excepción individual se los detesta". *AHMAE*, H-2 557, 6 de enero y 12 de marzo de 1911.

²⁰ Berta Ulloa, "Las relaciones México-americanas. 1910-1911" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, volumen 15, número 57, pp. 25-46. A causa de esta división muchos angloamericanos juzgaron que Porfirio Díaz no hizo nada para protegerlos durante la revolución maderista y presionaron en ese sentido a León de la Barra. En cambio, el consejo de administración de la colonia estadounidense, presidida por el exembajador Daniel L. Thompson, expresó su confianza a los gobiernos de Díaz y De la Barra.

²¹ La renuncia del gabinete en pleno se presentó el 24 de marzo. Sólo permanecieron Limantour en Hacienda y Manuel González Cosío en Guerra. A Relaciones llegó Francisco León de la Barra; a Instrucción Pública, Jorge Vera Estanol; en Comunicaciones se nombró a Norberto Domínguez, en Fomento a Manuel Marroquín y Rivera, y en Justicia a Demetrio Sodí. En Gobernación, al parecer, permaneció Corral, pero como tenía licencia por enfermedad, Miguel Macedo se ocupó de esta cartera.

do en mente, de manera particular, las reclamaciones e indemnizaciones respectivas por daños causados durante la revolución.²²

En estos meses los daños se referían al saqueo de mercancías en tiendas propiedad de españoles, las cuales se encontraban diseminadas por todas partes,²³ y también a algunos muertos y heridos. En algunos de estos últimos casos se había conseguido la ayuda y apoyo oficiales para atender a los lesionados.

Para ese momento se discutían en México dos posiciones con respecto a los intereses extranjeros. Por un lado, la de John W. Foster, abogado consultor de México, quien sostenía que los norteamericanos establecidos en otro país aceptaban la suerte de éste, y que la Doctrina Monroe no legitimaba la injerencia de Estados Unidos en sus asuntos internos, y por el otro, la que sostenía que en el extranjero no se perdían el derecho a la propiedad y a la vida, y que México debía reparar los daños.²⁴

Con toda seguridad la época más difícil para los españoles durante la revolución maderista fue el mes de abril de 1911, pues, si los meses

²² *AHMAE*, H-2 557, 29 de marzo y 19 de abril de 1911.

²³ Refuerza nuestra opinión, en el sentido de que el número de españoles y el monto de sus capitales era más alto de lo que se pensaba, la siguiente afirmación de Cologan: los españoles "se hayan esparcidos por todo el país hasta el último rincón, a tal punto que apenas habrá aldea sin tienda o industria suya, siendo bastante preferidos en las haciendas como administradores o dependientes, lo que no dice poco en su favor, y habitando por tanto campos y lugares fácilmente indefensos en momentos de turbación del orden público". Así, el propio ministro hacía notar la presencia de los españoles en las mismas zonas de peligro, y las dificultades para prestarles socorro. *Ibidem*, 13 de abril de 1911.

²⁴ *Ibidem*, 11 de abril de 1911.



anteriores habían pasado sin que se registrarán demasiados daños a la colonia hispana, en éste tuvieron lugar varios hechos graves y angustiosos que inclusive dieron lugar a manifestaciones y confrontaciones públicas.

Los revolucionarios fusilaron a varios españoles en Atecingo, Puebla, el hecho provocó indignación entre la colonia hispana, la cual se propuso organizarse para protestar pública y oficialmente por los vejámenes que había sufrido.²⁵

Mientras que los españoles protestaban, los mexicanos empezaban a molestarlos. En Puebla las autoridades disolvieron dos manifestaciones y el ministro de España temía problemas mayores. Las confrontaciones surgían de las diferentes posiciones sociales de los dos grupos, y a veces daban la impresión de confundirse —y en otras efectivamente se confundían— con choques étnicos.

Pocos días más tarde, la fábrica de Metepec fue saqueada, si bien ésta era una empresa de capital mixto.²⁶ Estos hechos, la toma de Ciudad Juárez y los arreglos entre el gobierno y los maderistas, hicieron evidente a los extranjeros que la revolución había triunfado, y no había más remedio que enfrentarse o negociar con la "chusma revolucionaria". La preocupación primera fue que la capital de la república fuera presa de la violencia. Los extranjeros sólo veían dos posibilidades: la defensa armada o la protección diplomática del gobierno mexicano o de otros gobiernos.²⁷

Cólogan sugería una acción solidaria entre los extranjeros, y no intervenir hasta que su participación fuera solicitada por los mexicanos, para evitar cualquier "susceptibilidad". Como siempre, el ministro actuaba con prudencia y cautela para evitar las dificultades.

²⁵ Vicente González Loscertales, "La Colonia española de México durante la revolución maderista, 1911-1913" en *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, volumen 26, número 107, enero-marzo de 1977, p. 351 y *Los españoles en la vida social y económica de Méjico, 1910-1930*, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1975, volumen 2, pp. 19-21, y 25-27; Carlos Iñáñez, *Presencia española en la revolución mexicana*, tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1991, pp. 59-60, 165.

²⁶ *Ibidem*, volumen 2, pp. 43-49. Para el 17 de julio la empresa, al insituarse la Comisión de Indemnizaciones, solicitó a Cólogan le devolviera su reclamación y sus respectivos comprobantes, por considerar que el camino diplomático no era la mejor vía para resolver el asunto. Cólogan separó esta demanda del grupo de las españolas, en vista de que incluía a extranjeros de otras nacionalidades.

²⁷ González Loscertales, "La Colonia...", p. 356.



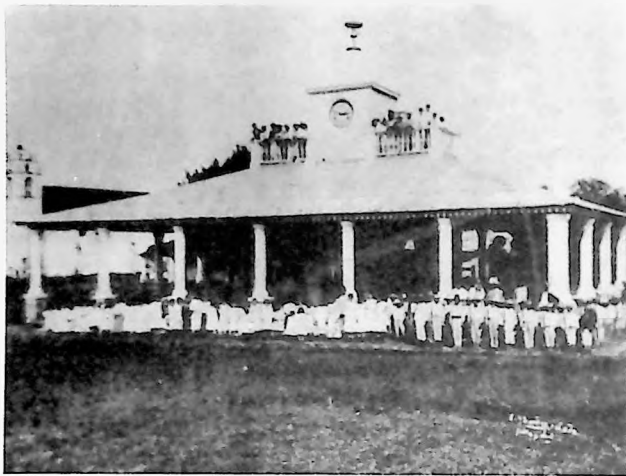
La posición del representante español en el cuerpo diplomático era especial y reflejaba la de la propia España en el concierto internacional. De ninguna manera se trataba de una potencia de primer orden, aunque solía incluirse en las reuniones y proyectos de las naciones poderosas. Esto podía deberse a que se reconocía la influencia que España podía ejercer sobre México, la afinidad de ambos países, o la extensión de la colonia.

La situación, sin embargo, causaba alarma y desconcierto. Ante la demanda de algunos súbditos españoles, el Ministerio de Estado ordenó a Cólogan garantizar vidas y propiedades ibéricas en México. También se pensó en el envío de un buque a aguas mexicanas y solicitar, en algunas poblaciones, la protección de los consulados estadounidenses. El ministro de opuso a estas dos últimas medidas que, en su opinión, podían molestar a los mexicanos, y entonces sí colocar en una posición de riesgo a los españoles, sobre todo si éstos habitaban zonas alejadas y desprotegidas. Con respecto a la protección estadounidense, sostuvo que ésta sólo podía ser accidental, pues una iniciativa semejante podría interpretarse como "sometimiento a la Doctrina Monroe y hegemonía norteamericana". Los efectos negativos de tal custodia podían ser mayores que sus beneficios. Cólogan confiaba en sus negociaciones y el apoyo del gobierno, y no le causaba extrañeza la alarma reinante entre sus compatriotas; le parecía normal que se produjera entre los españoles, "acostumbrados y sabedores de las inmutables garantías de 35 años, azoramiento, tristeza, pesar, alarma o nerviosidad... en esta serie de incomprensibles violencias".²⁸

²⁸ AHMAE, H-2 557, telegramas 17 de mayo de 1911, nota del 18 de mayo de 1911.

Los arreglos de Ciudad Juárez²⁹ no trajeron la renuncia inmediata de Díaz, sino después de un par de jornadas convulsas y aun sangrientas. La agitación prevaleciente trajo aparejada una serie de ataques a fábricas españolas de la zona de Puebla, tal vez por partidas zapatistas, y quizá con motivo de encontrarse Madero en la capital poblana.³⁰

La inquietud originada por la violencia en contra de los extranjeros desencadenada en Torreón y la decisión de Zapata y sus fuerzas de no licenciarse, impusieron a Cologan la necesidad de dirigirse al gobierno, ahora encabezado por León de la Barra, para solicitar protección para los españoles en Morelos, haciendo notar dos cosas: por un lado, la prosperidad de la localidad, en la que colaboraban los hispanos, y por otro, que las propiedades de éstos pasarían tarde o temprano a ser de mexicanos, precisamente por la tendencia observada entre los españoles residentes en México a asentarse de manera definitiva en estas tierras.³¹



Una campaña antihispanista en toda forma se desató con el retorno de Bernardo Reyes al país, pues se decía que éste había recibido el apoyo de un grupo de españoles. Madero calmó los ánimos declarando que éstos contribuían con su esfuerzo a la prosperidad nacional, y que consideraba que la colonia hispana era digna de toda clase de consideraciones.³²

²⁹ Los acuerdos de Ciudad Juárez fueron firmados por Francisco S. Carbajal, como representante de Porfirio Díaz, y Francisco Vázquez Gómez, José María Pino Suárez y el propio Francisco I. Madero. En ellos se estipulaba, a cambio del cese de hostilidades: las renunciaciones del presidente y el vicepresidente; "por ministerio de la ley", el interinato de León de la Barra en la primera magistratura, y que el nuevo gobierno se ocuparía de estudiar "las condiciones de la opinión pública en la actualidad para satisfacerlas en cada Estado dentro del orden constitucional y acordará lo conducente a las indemnizaciones de los perjuicios causados directamente por la Revolución", Altamirano y Guadalupe Villa, (compiladora), *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*, 4 volúmenes, SEP-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1985, volumen 3, pp. 111-112. El subrayado es mío. El punto era tan relevante para ambos partidos que no pudieron soslayarlo.

³⁰ González Loscertales, "La Colonia...", *op. cit.*, pp. 349-350 y del mismo autor *Los españoles...*, volumen 2, pp. 33-41.

³¹ AHMAE, H-2 557, 29 de agosto de 1911. La respuesta estuvo a cargo de Francisco S. Carbajal, y en ella se le informaba a Cologan que el gobierno federal había dictado energías medidas encaminadas a restablecer el orden en el estado de Morelos, por lo cual se confiaba en que muy pronto cesaría todo motivo de temor para la población pacífica "en particular para los extranjeros residentes" en la región.

³² Illades, *Presencia...*, p. 62.

Sin embargo, aun antes de que Madero tomara posesión de su cargo como presidente para el cual había sido electo en el mes de octubre de 1911, una nueva campaña cobró forma, ahora, contra un miembro destacado de la colonia: Íñigo Noriega, a quien se acusaba de despojar de sus tierras a los pueblos vecinos a una de sus haciendas, la de Xico, en Xochimilco. La aversión contra Noriega se hizo extensiva a los españoles y a todos los extranjeros, pero no llegó a mayores, porque el propio interesado llevó el asunto a los tribunales judiciales, a fin de que se resolviera lo conducente.

Por lo general se identifica a los españoles con posiciones opuestas a la revolución, y se desconocen los casos en que los iberos ayudaron a los alzados en armas. Aun en esta etapa temprana del proceso, Cologan da cuenta de dos españoles presos, afilidados al bando revolucionario, para los cuales obtuvo la libertad: uno en Yucatán, que militaba en un batallón rebelde, y otro en Torreón, detenido cuando disparaba desde una azotea contra el jefe político y un cuerpo de rurales.³³

Pero la participación de los españoles en la política mexicana parecía incontrolable, y así se manifestó en numerosos casos, entre ellos en el de varios periodistas cuya actitud opositora al régimen maderista era tan contundente, que estuvieron a punto de que se les expulsara del país al considerárseles extranjeros perniciosos. La medicación del representante español y la Asociación Metropolitana de Periodistas los libró del castigo.³⁴

Casos como éstos se siguieron presentando de manera constante a lo largo del proceso revolucionario: así como sobresalieron reyistas fervientes, hubo furibundos felicistas y maderistas leales —como el propio ministro español—, y más tarde, carrancistas entusiastas o villistas impetuosos. Ante la difícil e imprevisible situación, los españoles tomaban partido de acuerdo con sus intereses y simpatías.

De hecho, los conflictos, controlados hasta el gobierno maderista, se incrementaron notablemente después de la caída de éste, en particular porque la monarquía española deci-

³³ AHMAE, H-2 557, 11 de abril de 1911. González Loscertales es autor de un breve artículo, ya citado, sobre la colonia española durante la revolución maderista. La información que ofrece es sumamente reducida y hace hincapié en los datos.

³⁴ Mac Gregor, *op. cit.*, p. 179 y ss.

dió reconocer al gobierno de Victoriano Huerta, y no porque existiera alguna identificación con el nuevo gobierno o siquiera porque considerara que éste era legal, simplemente no había motivos para no otorgar el reconocimiento y no hacerlo podía llevar a la numerosa colonia a quedarse en la indefensión.³⁵

Las prácticas diplomáticas regulares que tuvieron que alterarse

A las garantías otorgadas u ofrecidas a los extranjeros por Porfirio Díaz, Francisco León de la Barra y Francisco I. Madero, y aun Victoriano Huerta, siguió la inseguridad de la revolución constitucionalista que, escasamente delimitada, se veía animada de excesos radicales y hacía temer las “peores atrocidades” y atropellos “incluso” contra la propiedad privada extranjera. Las seguridades que ofrecía Venustiano Carranza se estrellaban contra la violencia revolucionaria que no distinguía nacionalidades.

³⁵ *Ibidem*, p. 265.



Así, la expulsión de españoles decretada por Villa en Chihuahua el 8 de diciembre de 1913 y la que se realizó en abril de 1914 en Torreón, y la confiscación de una mina en Durango de la que era copropietario un español, todo ello en una zona dominada por completo por los revolucionarios en la que el gobierno de Huerta —al que España había reconocido y ante el que tenía un Ministro acreditado, don Bernardo Cólogan y Cólogan—³⁶ nada podía hacer para dar protección a los hispanos, se aunaron a la decisión de Carranza de no aceptar la mediación de Estados Unidos para presentar quejas y reclamaciones de otros países, y exigir el envío de agentes diplomáticos para estas tareas.³⁷ Esta situación obligó al gobierno español a alterar sus tácticas diplomáticas en México.

Las autoridades españolas no tuvieron más remedio que aceptar la sugerencia de su embajador en Washington y enviar un agente confidencial para plantear sus demandas y borrar —o cuando menos diluir— las ofensas que la revolución resentía de España: la “intervención” de Cólogan en el asesinato de Madero y Pino Suárez, y la colaboración de “una gran parte de los súbditos españoles radicados en la República” con el gobierno de Huerta.³⁸

De la capital estadounidense salió, pues, el consejero de la embajada,³⁹ Manuel Walls y Merino, para realizar esta misión ante los revolucionarios, tanto frente a Carranza como ante Villa. La decisión de que Walls trabara relación con ambos jefes obedecía a esa autonomía con la que Villa actuaba en ocasiones, y al conocimiento que las autoridades españolas tenían de las diferencias entre los dos caudillos, las cuales hacían presumible un rompimiento entre ellos. Esta gestión fue provisional y duró solamente dos meses, tiempo suficiente para que llegara a México el nuevo ministro español, José Caro, quien venía a sustituir a Cólogan que debía ser retirado al saberse de antemano que nunca sería bien visto por los revolucionarios.

Sin embargo, la escisión revolucionaria vino a complicar la situación, pues antes de que las credenciales de Caro fueran aceptadas por Carranza, éste tuvo que abandonar la capital de la república y dirigirse a Veracruz. Así, el gobierno de España quedaba sin representación oficial en México y, para colmo, tenía que realizar gestiones ante dos gobiernos *de facto*: el del Primer Jefe y el de la Convención —este último se traducía como el de Villa. No quedó más remedio que acudir al nombramiento de varios agentes confidenciales que hicieran frente a tan irregular situación, demandaran la protección de los intereses españoles, y enviaran a su gobierno los informes suficientes para poder determinar la política que conviniera seguir en México, todo ello dirigido, de manera específica, a reconocer con acierto a alguno de los grupos beligerantes.

La hostilidad ocasional de los constitucionalistas contra los extranjeros resultaba contradictoria con respecto a su interés porque les fuera reconocida internacionalmente su beligerancia. Tal vez en un afán de obtener ese reconocimiento y presionar un poco más a los diplomáticos

³⁶ El rey Alfonso XIII otorgó el reconocimiento el 23 de abril de 1913 y llegó a manos de Huerta el 2 de junio de ese mismo año. *AHMAE*, H-2 558, 30 de abril y 3 de junio de 1913.

³⁷ Charles Cumberland, *La Revolución Mexicana: los años constitucionalistas*, introducción y material añadido por David C. Bailey, traducción de Héctor Aguilar Camín, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 261.

³⁸ Isidro Fabela, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana*, edición facsimilar, 2 volúmenes, INEHRM, México, 1985, volumen 1, pp. 263-264.

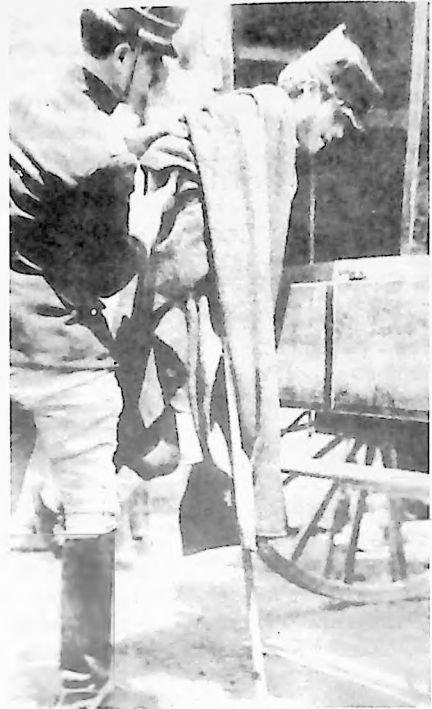
³⁹ Entre 1912 y 1913 se elevó a la categoría de embajada la representación diplomática de España en Washington; desconocemos la fecha exacta.

extranjeros, Carranza hizo intentos de tratar a los cónsules en Veracruz como los representantes "genuinos" al no sostener vínculos con los que habían quedado en la ciudad de México.⁴⁰

Es muy probable que Carranza haya tomado medidas como ésa precisamente movido por el deseo de imponer y ejercer su autoridad, y todo ello para ordenar y controlar la caótica situación que empujaba a los gobiernos extranjeros a multiplicar sus enviados para tratar de manera particular sus problemas con los jefes que controlaban cada región; bien puede ser también que don Venustiano haya insistido en otras medidas —ya enunciadas anteriormente— para lograr propósitos más específicos, como la del 10 de febrero de 1915 en la que disponía que los representantes diplomáticos, agentes confidenciales o cónsules debían acudir única y directamente al Primer Jefe, y les prohibía tratar con cualquiera de las autoridades militares del ejército constitucionalista.⁴¹ Carranza nunca permitió que en asuntos internacionales otras personas —ya fueran funcionarios, autoridades o jefes militares— tomaran decisiones: fue éste un rubro que siempre dirigió y decidió personalmente.

No cabe duda de que en estos meses se intensificaron las negociaciones por parte de los representantes españoles para proteger los intereses de sus compatriotas, porque también se habían intensificado los atentados de los diferentes grupos en contra de los iberos. Se llegó inclusive al caso de que Francisco Coss emitiera en Puebla un decreto francamente antihispano, donde prohibía la contratación de españoles y expulsaba a los sacerdotes de esta nacionalidad, lo que dio lugar a que el gobierno español presentara una enérgica protesta a través de Juan Sánchez Azcona y solicitara que se reintegrara a los súbditos de la monarquía residentes en México todos sus derechos.⁴² En muchos de los casos, Carranza ordenó a subalternos y correligionarios que dieran marcha atrás a este tipo de acciones, pero no siempre tuvieron éxito las solicitudes de los representantes diplomáticos.

Hubo también otros sucesos que agravaron las relaciones entre los dos países. Al ocupar Obregón la ciudad de México, intentó aprehender a Angel de Caso, el agente español acreditado ante Villa. José Caro le dio entonces asilo, e impidió que Obregón lo detuviera y que sus oficiales entraran en la legación. Caro protestó por lo que él consideraba un intento de violar el espacio de la representación española, pero Obregón adujo que no tenía ningún derecho de alegar tal cosa en virtud de que no había sido debidamente acreditado como ministro. Se recurrió al apoyo de Estados Unidos, pero todo fue inútil; Carranza se mostró inflexible, y exigió que se entregara a Angel de Caso. Como José Caro se negara hacerlo, se prefirió ordenar, el día 9 de febrero, que Caro abandonara el país en 24 horas para evitar entrar por la fuerza en la legación y "herir el sentimiento del gobierno y del pueblo españoles".⁴³ Carranza justificaba esta acción en el hecho de que el diplomático español se había negado a entregar a Angel de Caso a las autoridades mexicanas para que fuera juzgado por los "actos ilícitos" que había cometido al lado de Villa, sin que se indicara cuáles habían sido



éstos.⁴⁴ A fin de cuentas Caso pudo escapar, José Caro regresó a España y Villa protestó por ese "acto cobarde" que no pudo evitar.⁴⁵

El reconocimiento *de facto*

Por su parte, en el mes de mayo de 1915, y en España, Juan Sánchez Azcona manifestaba abiertamente al gobierno español, pero de manera reservada, que Carranza daba una tregua en cuanto al reconocimiento protocolario de parte de las naciones extranjeras, en espera —tal vez— de que la situación se definiera más claramente a su favor. Sin embargo, sí hacía notar la buena voluntad del gobierno constitucionalista hacia los españoles en México, y recalca que era de "desear, para la preparación del terreno a una futura normalización de las relaciones entre ambos países, que en todos los actos del Gobierno Español quede bien patentizada su actitud neutral".⁴⁶ Por su parte, el ministro de Estado,

⁴⁰ *Ibidem*, Caro al Ministerio de Estado, 1^o de diciembre de 1914. Esta medida, para el español, es una más de las "absurdas" disposiciones del carrancismo.

⁴¹ *Ibidem*, H-2 557, 17 de febrero de 1915.

⁴² *Ibidem*, H-2 558, Ministerio de Estado a Sánchez Azcona, Madrid, 31 de octubre de 1914.

⁴³ González Lascortales, *Los españoles...*, volumen 2, pp. 396-399.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 400-403.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 404.

⁴⁶ AHMAE, H-2 558, Madrid, 25 de mayo de 1915.

el Marqués de Lema, asentaba que el gobierno de Alfonso XIII persistía en no reconocer a ninguna administración en México, si bien no podía menos que tener en cuenta estas observaciones del carrancista al tener que "velar por los intereses de nuestros compatriotas".⁴⁷

Después de que la corona española había dejado en manos de sus agentes confidenciales, cónsules y embajador en Estados Unidos los asuntos mexicanos, decidió seguir los pasos del gobierno estadounidense y los de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Colombia, Nicaragua, Uruguay y Guatemala, que reconocieron a Carranza el 19 de octubre de 1915.⁴⁸

Una vez que se supo que Estados Unidos y algunos países de América Latina reconocerían a Carranza, Sánchez Azcona se dio a la tarea de impulsar el reconocimiento español. Con fecha 11 de octubre y desde París, informó al ministro de Estado hispano que, en una reunión verificada dos días antes en Nueva York, se había tomado aquel acuerdo. Seguramente con pleno conocimiento del buen efecto que podían tener sus argumentos, Sánchez Azcona manifestaba al gobierno español que el reconocimiento de diversas naciones latinoamericanas facilitaría las negociaciones en Europa, y finalmente acicateaba al canciller español con estas palabras: "...usted sabe que ha sido siempre mi más vehemente deseo que en este caso sea España la nación que conduzca estas negociaciones, pues a ello tiene indiscutible derecho, tanto por el abo- lengo de mi país, como por los intereses españoles con él vinculados".⁴⁹

La solicitud oficial de reconocimiento se basaba en varios hechos: primero, que los constitucionalistas ocupaban el 90% del territorio nacional y que hacían lo posible por restablecer el orden en las regiones controladas por ellos; segundo, que Estados Unidos y ocho naciones latinoamericanas habían otorgado ya el reconocimiento de *facto*, y que otras naciones europeas estaban a punto de hacer lo mismo; tercero,

⁴⁷ *Ibidem*, Madrid, 2 de junio de 1915.

⁴⁸ Ulloa, *op.cit.*, p. 234. El 23 de septiembre, Emilio Moreno, cónsul en la ciudad de México afirmaba: "Las autoridades emanadas de los carrancistas se han portado con más moderación, procurando, aun en sus arbitrariedades con [sic] una superficie de legalidad que demuestra, si no espíritu de justicia, por lo menos cierto pudor del que han carecido los demás combatientes". Citado en Illades, *op.cit.*, p. 134

⁴⁹ AHMAE, París, 11 de octubre de 1915.

Que: los intereses morales y materiales de España en México, son tan cuantiosos y trascendentales, que el Gobierno que tengo la honra de representar consideraría como factor de extrema importancia para el restablecimiento de la paz y del orden en la República Mexicana, el reconocimiento de dicho Gobierno, por parte de S.M. el Rey de España.

cuarto,

Que: como antes he dicho, el Gobierno y el pueblo mexicanos consideran su amistad con el Gobierno y el pueblo de España, como uno de los factores eficientes que, en el futuro, no solo contribuirán más poderosamente al bienestar de ambas naciones, sino que también al estrechamiento fecundo y trascendental de los afectos e intereses de la Raza.

y quinto,

Que: comprendiendo mi gobierno que muchos súbditos españoles han sufrido en sus intereses con motivo de la guerra civil, reitera y confirma sus propósitos, solemnemente manifestados hace dos años en un Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, de indemnizar los daños que los extranjeros hayan sufrido directamente por la guerra civil; de respetar la libertad de conciencia y de cultos dentro de las Leyes de Reforma vigentes en México desde hace más de medio siglo; de cumplir todas las obligaciones correctamente contraídas por la Nación Mexicana con extranjeros, y de dar a España en el terreno económico y comercial, franquicias idénticas a las que se concedan a la nación más favorecida.⁵⁰

⁵⁰ *Ibidem*, H-2 561. Madrid, 24 de noviembre de 1915. Este documento tiene la siguiente anotación: "Al Consejo de Ministros con el parecer favorable del Ministro de Estado. Lema".



Al día siguiente, el 25, el Marqués de Lema, ministro de Estado español, informó a Juan Sánchez Azcona que se había decidido reconocer al gobierno *de facto* de Carranza, en virtud de que éste garantizaba los intereses españoles, la libertad de creencias religiosas, y el pago de indemnizaciones por los daños sufridos por parte de los extranjeros durante la guerra civil. Asimismo, Lema atribuía el reconocimiento al "especial interés" que éste revestía para Carranza "dados los estrechos vínculos de raza que unen a los dos países y la extrema importancia atribuida a ese reconocimiento para el restablecimiento de la paz y el orden en la República Mejicana".⁵¹

Conclusiones

La revolución —eso ni duda cabe— sí lesionó intereses económicos, y los españoles, por atender personalmente sus negocios y por estar vinculados particularmente con el comercio —una de las actividades fundamentales de la vida cotidiana— fueron severamente castigados, en especial en los momentos críticos. Además, cabe aceptar que ciertos grupos revolucionarios —específicamente el villista— pudieron tener otras motivaciones para proceder en contra de los españoles, sin que aún pueda aclararse cuáles fueron éstas ni, por tal motivo, sean fácilmente imputables al resentimiento.

Una de las principales acusaciones para proceder en contra de los españoles —en mi opinión la predominante— consistió en que, violando la constitución, intervenían abiertamente en política. Este argumento se esgrimió siempre que los hispanos militaron en el campo contrario, pero la misma participación se disimulaba cuando se realizaba en las propias filas. En realidad se les podía encontrar militando en cualquiera de los grupos revolucionarios y contrarrevolucionarios. No podía ser de otro modo: profundamente comprometidos con México —ya que sus intereses se hallaban indisolublemente ligados a los derroteros que para bien o para mal el país siguiera— muchas veces se veían impelidos a tomar partido y colaborar con él para ayudarlo a alcanzar el triunfo. Sin embargo, como ocurre tan frecuentemente en las fuentes históricas de la época, los documentos dan más cuenta de la gente que se desenvuel-



ve en las altas esferas económicas y sociales que de la de los estratos bajos; tal vez sólo por ello llegue a ser más ostensible la militancia de los españoles acaudalados en las filas de los movimientos más conservadores.

Así las cosas, cabe insistir en que los revolucionarios no siempre atacaron los grandes negocios españoles en un afán de cobrar venganza contra sus explotadores o antiguos amos. En muchas ocasiones, lo que hicieron fue apoderarse —aun en los comercios pequeños— de los elementos que les eran necesarios para poder resistir la lucha, máxime cuando se podía encontrar a estos españoles casi en cualquier ranchería, y manifestaban tal terquedad como para no cerrar el tendajón que tanto esfuerzo les había costado levantar a pesar de la efervescencia revolucionaria.

⁵¹ González Loscertales, *op. cit.*, 24 de noviembre de 1915, volumen 2, pp. 405-406.